

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-5366 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación número 1 al Anexo de subvenciones del Presupuesto General de 2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente la Modificación Núm. 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del Ayuntamiento de Entrambasaguas, para el ejercicio 2017, con el objeto de aumentar la cuantía y asociaciones perceptoras.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Entrambasaguas, 6 de junio de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2017/5366